

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 18 días del mes de Enero 2018, siendo las 12:00 m., en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

INFORMES:

1. Oficio N° 0010-2018-UNTELS-CO-OGAA

Oficio N° 003-2018-UNTELS-CO-P-SG

Asunto: Acuerdo C.O. sobre conformación de Comisión de seguridad Biológica y Química. PASE A ORDEN DEL DÍA

2.- Oficio N° 017-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT

Asunto: Rectificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017-UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

PEDIDOS:

A. El Presidente de la Comisión Organizadora solicita:

1.- Dar por concluido, las designaciones y encargaturas jefaturales de las dependencias administrativas (Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Cooperación Interinstitucional, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Maestría y Transporte, y Coordinación del Centro Cultural de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur) y encargar, las Jefaturas de las nuevas dependencias administrativas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

2.- Designar a los miembros del Comité del Medio Ambiente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

3.- Aprobar Plan de Manejo Ambiental - Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. Proveído N° 0065-2018-UNTELS-CO-VPIP

Oficio N° 008-2018-UNTELS-CO-VPIP.

Asunto: Copia de oficios remitidos a Docentes Pedro Tito Huamani y Pablo Gonzales Ormeño. PASE A ORDEN DEL DÍA

2. Proveído N° 0067-2018-UNTELS-CO-P

Oficio N° 001-2017-UNTELS-CP.

Asunto: Reconformación de comisión paritaria. PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Proveído N° 0090-2018-UNTELS-CO-P

Proveído N° 005-2017-UNTELS-CO-VPIP.

Asunto: Modificación de horario trabajadora ing. Evelyn Daga. PASE A ORDEN DEL DÍA

4. Proveído N° 0091-2018-UNTELS-CO-P

Proveído N° 006-2018-UNTELS-CO-VPIP.

Asunto: Pedido de modificación de RCO N° 279-2017-UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

5. Proveído N° 0092-2018-UNTELS-CO-P

Oficio N° 016-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORGT.

Asunto: Modificación de horario trabajador Carlos Macalupú Ponce. PASE A ORDEN DEL DÍA

6. Proveído N° 0102A-2018-UNTELS-CO-P

Oficio N° 036A-2018-UNTELS-CO-P-VPAP-FIG.

Asunto: Aprobación protocolos de seguridad laboratorios de Escuelas Profesionales UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA

7. Proveído N° 03027-2017-UNTELS-CO-P

Oficio N° 1697-2017-UNTELS/CO-P-OGPP.

Asunto: Aprobación Plan Operativo 2017 Reformulado. UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA



8. Oficio N° 1401-2017-UNTELS-CO-P-OGPP

Asunto: Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA.

9. Proveído N° 195-2018-UNTELS-CO-P

Asunto: Plan de Implementación de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad. PASE A ORDEN DEL DÍA.

10. Proveído N° 769-2017-UNTELS-CO-VPAP

Asunto: Reglamento de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento del Personal Docente.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Oficio N° 0010-2018-UNTELS-CO-OGAA

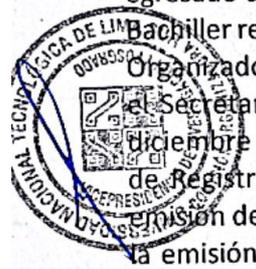
Se dio lectura al oficio N° 0010-2018-UNTELS-CO-OGAA, del Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, en respuesta al Oficio N° 003-2018-UNTELS-CO-P-SG, que se le solicitaba proponga a los miembros de la comisión de Seguridad Biológica y Química, e indica que no es su función realizar lo solicitado; en tal sentido y con la finalidad de resolver la designación del citado comité se propone este conformado por : Mg. Beatriz Salvador Gutiérrez; Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio e Ing. David Licapa Tacuri, luego del intercambio de opiniones, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conformar el Comité de Seguridad Biológica y Química de la Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur – UNTELS, integrado por: Mg. Beatriz Salvador Gutiérrez, Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio e Ing. David Licapa Tacuri.**

2. - Oficio N° 017-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT

Se dio lectura al Oficio N° 017-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT, en el cual se solicita la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017-UNTELS de fecha 28 de diciembre 2017, por observar un error material en la indicada Resolución, al haberse conferido el Grado Académico de Bachiller a don Castellón Auccasi George como egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, egresado al que se le confirió el Grado Académico de Bachiller respectivo mediante Diploma N° 088B0207; por lo que solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017-UNTELS de fecha 28 de diciembre de 2017; al respecto a fin de salvar responsabilidades el Secretario General indica que la Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017-UNTELS de fecha 28 de diciembre 2017, se emitió en estricto cumplimiento de la documentación emitida, revisada y alcanzada por la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, documentos que fueron revisados en Secretaría General, antes de la emisión de la indicada Resolución, lo cual indicaría que se han emitido por duplicado los documentos que sustentan la emisión de las resoluciones, hecho que debe ser de conocimiento de la ORAGT, a fin de realizar las acciones correctivas necesarias; luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Autorizar la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017-UNTELS de fecha 28 de diciembre de 2017, en el extremo correspondiente al Grado Académico de Bachiller conferido a don Castellón Auccasi George como egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en virtud al haberse consignado erróneamente en el Oficio N° 492-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 20 de diciembre de 2017, por la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos.**

3.- Pedido del Presidente de Comisión Organizadora.-

El presidente sustenta su pedido indicando que con la finalidad de implementación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones , es necesario realizar algunas desactivación de oficinas y cambios de puestos de trabajo en la Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Cooperación Interinstitucional, Unidad de Servicios Generales, Unidad de Maestría y Transporte, y Coordinación del Centro Cultural, luego del intercambio de opiniones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Dar por concluido a partir del 31 de enero 2018, las siguientes encargaturas jefaturales de dándoles las gracias por los servicios prestados en las dependencias de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, conforme al siguiente detalle: Balseca Sánchez, Filomena, jefa de la Oficina de Bienestar Universitario; Aranda Martínez, Amancia Clara, Jefe de la Oficina de Cooperación Interinstitucional; Hidalgo Martínez, Héctor Elmer, Operaciones, jefe de la Oficina de Operaciones; Herrera Morales, Jesús Carlos, Jefe de Servicios Generales; Amansifuen Córdova, Hitler, Jefe de Maestría y Transportes; Gamarra Nuevo, Nancy, Jefe del Centro Cultural y.**



Encargar a partir del 01 de febrero 2018, las Jefaturas de las nuevas dependencias administrativas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, con las responsabilidades que el cargo amerita, de los siguientes servidores administrativos, conforme al detalle siguiente: Aranda Martínez Amancia Clara, Oficina de Bienestar Universitario; Gamarra Nuevo Nancy, Oficina de Cooperación Interinstitucional; León Rodríguez Felipe, Oficina de Operaciones y Mantenimiento; y Jorge Chávez Parreño, Centro Cultural

4.- Pedido del Presidente de Comisión Organizadora.-

El presidente indica que de acuerdo a los requerimientos de las condiciones básicas para el licenciamiento de la UNTELS es necesario conformar un Comité del Medio Ambiente de la UNTELS, por lo que propone a los docentes Mg. Julio Cesar Bracho Pérez, Mg. Beatriz Salvador Gutiérrez e Ing. David Licapa Tacuri como miembros del indicado comité, luego de las deliberaciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conformar el Comité del Medio Ambiente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, a ser integrado por los siguientes profesionales:**

- | | | |
|-----------------------------------|---|------------|
| 1. Mg. Julio Cesar Bracho Pérez | - | Presidente |
| 2. Mg. Beatriz Salvador Gutiérrez | - | Miembro |
| 3. Ing. David Licapa Tacuri | - | Miembro |

5.- Pedido del Presidente de Comisión Organizadora.-

El presidente presenta el Plan de Manejo Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS el cual tiene como objetivo generar una conciencia ambiental en la comunidad universitaria, indica también que es uno de las condiciones para cumplir con las condiciones básicas de licenciamiento, luego de su revisión por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar el Plan de Manejo Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

6. Proveído N° 0065-2018-UNTELS-CO-VPIP

Se dio lectura al Oficio N° 008-2018-UNTELS-CO-VPIP, al respecto Dra. Lupe Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, indica que el motivo de la presentación del documento citado es poner en conocimiento de lo actuado con respecto a los documentos presentados por los docentes Pablo Guillermo Gonzales Ormeño y Pedro Leonardo Huamán, conocida la documentación, se continuó con el desarrollo de la agenda.

7. Proveído N° 0067-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 001-2017-UNTELS-CP, en el cual el Lic. Braulio Manuel Castillo De la Torre, Presidente de la Comisión Paritaria 2017, solicita la Reconfirmación de la indicada Comisión, al respecto el presidente propone a representantes de la UNTELS en la Comisión Paritaria 2018: Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales; Juan Francisco Ochoa Sotomayor, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, luego de las intervenciones por parte de los miembros d la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Designar a los representantes de la UNTELS ante la Comisión Paritaria 2018 a: Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales; Juan Francisco Ochoa Sotomayor, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General.**

8. Proveído N° 0090-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a los documentos contenidos en el Proveído N° 005-2017-UNTELS-CO-VPIP, en los cuales se solicita la modificación de horario trabajadora Ing. Evelyn Daga Chaca, al respecto se propuso que en función a la justificación presentada en el sentido de brindar atención a los docentes que laboran en el horario de la tarde se le proponga el horario de ingreso a partir de la 12 del mediodía, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Encargar a Dra. Lupe Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, coordinar con trabajadora Ing. Evelyn Daga Chaca a fin de resolver el pedido.**

9. Proveído N° 0091-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 005-2018-UNTELS-CO-VPIP-II, en el cual se solicita la modificación de RCO N° 279-2017 UNTELS de fecha 21 de diciembre 2017 en el sentido e incluir a todos los miembros que colaboraran en los proyectos de investigación sin financiamiento UNTELS. Se hace la aclaración que la RCO N° 279-2017-UNTELS de fecha 21 de



3



diciembre 2017, se realizó en función a los documentos, presentados en su oportunidad, por las oficinas dependientes de la Vice presidencia de investigación. Luego de la intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Autorizar la emisión de una RCO que modifique la RCO N° 279-2017-UNTELS de fecha 21 de diciembre 2017, incluyendo a los miembros que colaboraran en los proyectos de investigación sin financiamiento UNTELS.

10. Proveído N° 0092-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 016-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORGT, en el cual se solicita la modificación de horario del trabajador Carlos Macalupú Ponce, luego de las intervenciones de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Encargar a Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, coordinar con Lic. Mirtha Ochoa Gamarra, Jefa de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos a fin de resolver el pedido del trabajador Carlos Macalupú Ponce.

11. Proveído N° 0102A-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 036A-2018-UNTELS-CO-P-VPAP-FIG, en el cual se adjunta los protocolos de seguridad de los laboratorios de las Escuelas Profesionales de la UNTELS, y se solicita su aprobación, luego de absueltas las observaciones de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Aprobar los Protocolos de Seguridad de los Laboratorios de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, de acuerdo al siguiente detalle: Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas: Laboratorio N° 01 (Sala de Cómputo), Laboratorio N° 02 (Sala de Cómputo), Laboratorio N° 03 (Sala de Cómputo), Laboratorio N° 04 (Sala de Cómputo) y Laboratorio N° 05 (Sala de Cómputo). Escuela Profesional de Ingeniería mecánica y Eléctrica: Estática y Dinámica, Instalaciones Eléctricas, Electrónica Industrial, Automatización, Electro neumática y Oleo hidráulica, Ciencias de Materiales, Máquinas Eléctricas, Termodinámica, Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor y Física. Escuela Profesional de Administración de Empresas: Simulación de Negocios Virtuales. Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones: Telecomunicaciones, Control y Automatización, Software de Simulación, Electrónica Analógica Digital. Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental: Química General, Química Ambiental, Biología y Microbiología Ambiental, Geo referenciado y Edafología.

12. Proveído N° 03027-2017-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 1697-2017-UNTELS/CO-P-OGPP., en el cual se presenta el Plan Operativo 2017 Reformulado, de la UNTELS, luego de su revisión y absueltas las consultas por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017- REFORMULADO, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, presentado en doce (12) folios por el Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto.

13. Oficio N° 1401-2017-UNTELS-CO-P-OGPP

Se dio lectura al Oficio N° 1401-2017-UNTELS-CO-P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante el cual remite al Presidente de la Comisión Organizadora, luego de su revisión, el Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la UNTELS, que tiene por finalidad normar las acciones relativas a la obtención del grado de bachiller y título profesional, luego de su revisión por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** APROBAR el Reglamento General Para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, que en veinte (20) folios se adjunta a la presente Resolución.

14. Proveído N° 195-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 016-2018-UNTELS-CO-OGAAC de fecha 26 de enero de 2018, del Jefe de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, quien remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Implementación de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, que tiene por objetivo normar la estructura orgánica y regular el funcionamiento de la referida dependencia, luego de la revisión por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ:** Aprobar el Plan de Implementación de la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.



15. Proveído N° 769-2017-UNTELS-CO-VPAP

Se dio lectura al Oficio N° 126-2017-UNTELS-CO-P-V.ACAD de fecha 28 de junio 2017, mediante el cual el Vicepresidente Académico hace llegar el levantamiento de observaciones realizadas al Reglamento de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, luego de su revisión por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Reglamento de Capacitación, Especialización y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.**

Siendo las 18:30 horas del 18 de enero 2018 se dio por culminada la sesión.



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dra. Lupe Nerida Pizan Tosca
Vicepresidenta de Investigación



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General